En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, 15 de enero de 2024.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria.

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 68861.31.84.001.2023.00108.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

De la comunicación allegada por Atención al titular de TransUnion Bogotá[1], póngase en conocimiento de la parte interesada, realizando el envío de la misma vía correo electrónico y dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Proyectó: DGF

[1] Documento 8 del expediente electrónico

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c2709704d16c9f013df55075b0bb1e09a2ffd3b97c16ab1f9c82a3c57ec22c**

Documento generado en 30/01/2024 05:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica